DESCRIPCION DEL PUESTO

NOMBRE

CASIMIRO ESTRADA ACUÑA

PUESTO:

COORDINADOR ESTATAL UNIDADES MEDICAS MOVILES

Requisitos:

- → Titulado en área médica o administrativa:
- ↓ Experiencia en trabajo comunitario mínimo 2 años:
- 4 Conocimientos de la normativa federal y estatal aplicable al puesto, y
- → Disponibilidad de tiempo completo y para trasladarse.

Habilidades Gerenciales:

- ↓ Liderazdo:
- 4 Capacidad de gestión en recursos financieros, humanos y materiales.

Funciones:

- Planear, programar, presupuestar y dar seguimiento al Programa con base en los lineamientos normativos establecidos en estas Reglas de Operación y los determinados por la DGPLADES;
- Conducir la organización, control y supervisión del Programa, en el ámbito estatal y jurisdiccional con base en la normativa aplicable incluyendo las presentes Reglas de Operación;
- Organizar y conducir las réplicas, conjuntamente con el jefe estatal de enseñanza, de los cursos y actualizaciones inmersos en el Programa de Capacitación para el personal operativo y gerencial;
- Proponer al REPSS las rutas definidas para las UMM para su validación, para efectos de su posterior compensación económica;
- Participar en la integración de la meta de afiliación de las familias objetivo del Programa para su incorporación al SPSS con los REPSS; así como en el proceso de afiliación en la entidad federativa y verificar el cumplimiento de la meta;
- Participar en la vinculación con otros programas que coinciden con el cumplimiento del objetivo del Programa;
- Gestionar y conducir las acciones de conservación y mantenimiento de las UMM y vigilar que se lleven a cabo puntualmente;
- Elaborar el programa anual de supervisión estatal de las acciones del Programa, bajo la instrucción de la DGPLADES;
- ↓ Ejecutar las acciones necesarias para asegurar el abasto completo de medicamentos e insumos asociados a la Cartera de Servicios de Salud de las UMM;

- Apoyar a la DGPLADES en las acciones de seguimiento y supervisión del Programa que esta determine, y
- Apoyar al SES en el seguimiento, supervisión y comprobación del ejercicio de los recursos transferidos por la Federación para la operación del Programa.